

Asimismo se ha comunicado por el ministerio de la Guerra la real orden siguiente:

Al director general de artillería digo con esta fecha lo que sigue:

„Enterado el Rey de quanto V. S. me manifiesta en su papel 10 del actual relativo á si los pretendientes á plazas de caballeros cadetes de artillería debarán presentar los documentos de nobleza que exige el reglamento del colegio, lo qual fué abolido por las Cortes extraordinarias; ha resuelto que en adelante los pretendientes á cadetes, de qualquiera de las armas del ejército, justifiquen su nobleza segun reglamento, ordenanzas y reales resoluciones posteriores.”

Lo que de real orden traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1814.

D. Fernando VII, el deseado religioso y político Redentor de España, sermon que en la solemnisima función celebrada por los órdenes regulares en Orihuela, dixo el M. R. P. L. Fr. Mariano Abad, del sagrado orden de predicadores: y el que dixo, el M. R. P. Fr. Juan de la Cruz, carmelita descalzo de la provincia de Navarra, en la misma ciudad de Orihuela: ambos se venden en la imprenta de la gazeta á 3 rs.

REAL RENTA DE LA LOTERIA.

En la extracion 6.^a celebrada en Madrid el dia 20 del corriente han salido los números 76=36=20=39=65=y se previene á los jugadores que el dia 9 del próximo mes de Julio se acaba de recibir juego en esta Ciudad para la 7.^a extracion de 18 del mismo.

Con licencia del Sr. Comandante General.
 IMPRENTA DE LOS HEREDEROS DE MUÑIZ,
 calle de la Traperia.

